TRÁMITES A DISTANCIA (TAD)

EDITORIALES

GUÍA para pago de trámites

ANTES DE EMPEZAR

INSTRUCTIVO PARA PAGOS

- Este es un instructivo para las Editoriales que quieran realizar varios trámites de registro de obras a la vez y pagar de forma global.

- Cada registro de obra publicada deberá ingresarse por separado en TAD, iniciando un trámite por registro.

- Una vez iniciado el trámite, el pago correspondiente podrá abonarse individualmente (por cada trámite) o en un pago global (por varios trámites), ya sea por transferencia o por depósito bancario.

- En todos los casos, deberán adjuntarse en cada trámite el comprobante de pago del mismo y en caso de que éste haya sido global, se deberá presentar un detalle –como se explica más adelante– que permita discriminarlos para cada obra en particular.

PANTALLA INICIAL

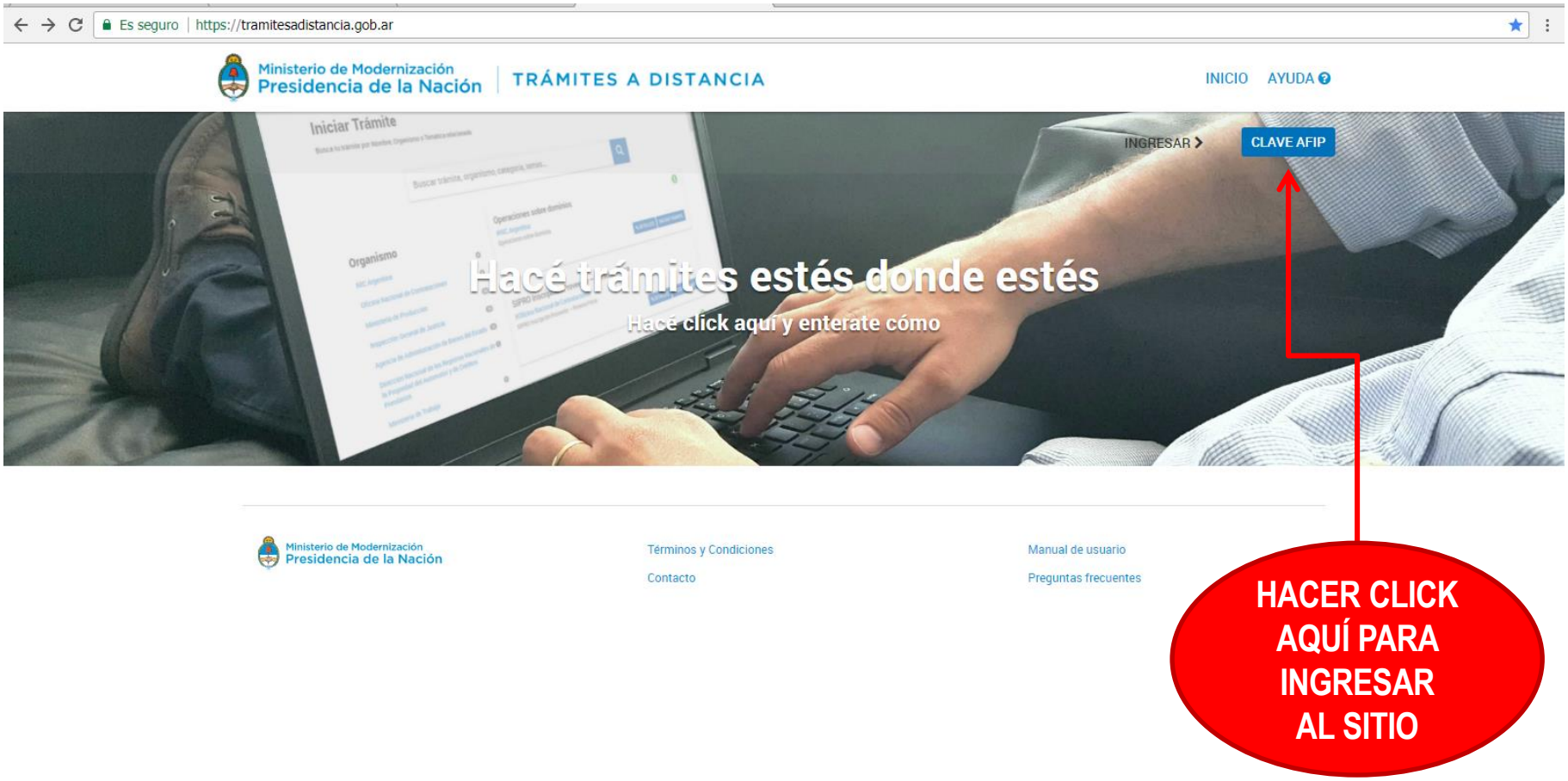

INICIO DEL TRÁMITE: Ingresar el CUIL/CUIT/CDI

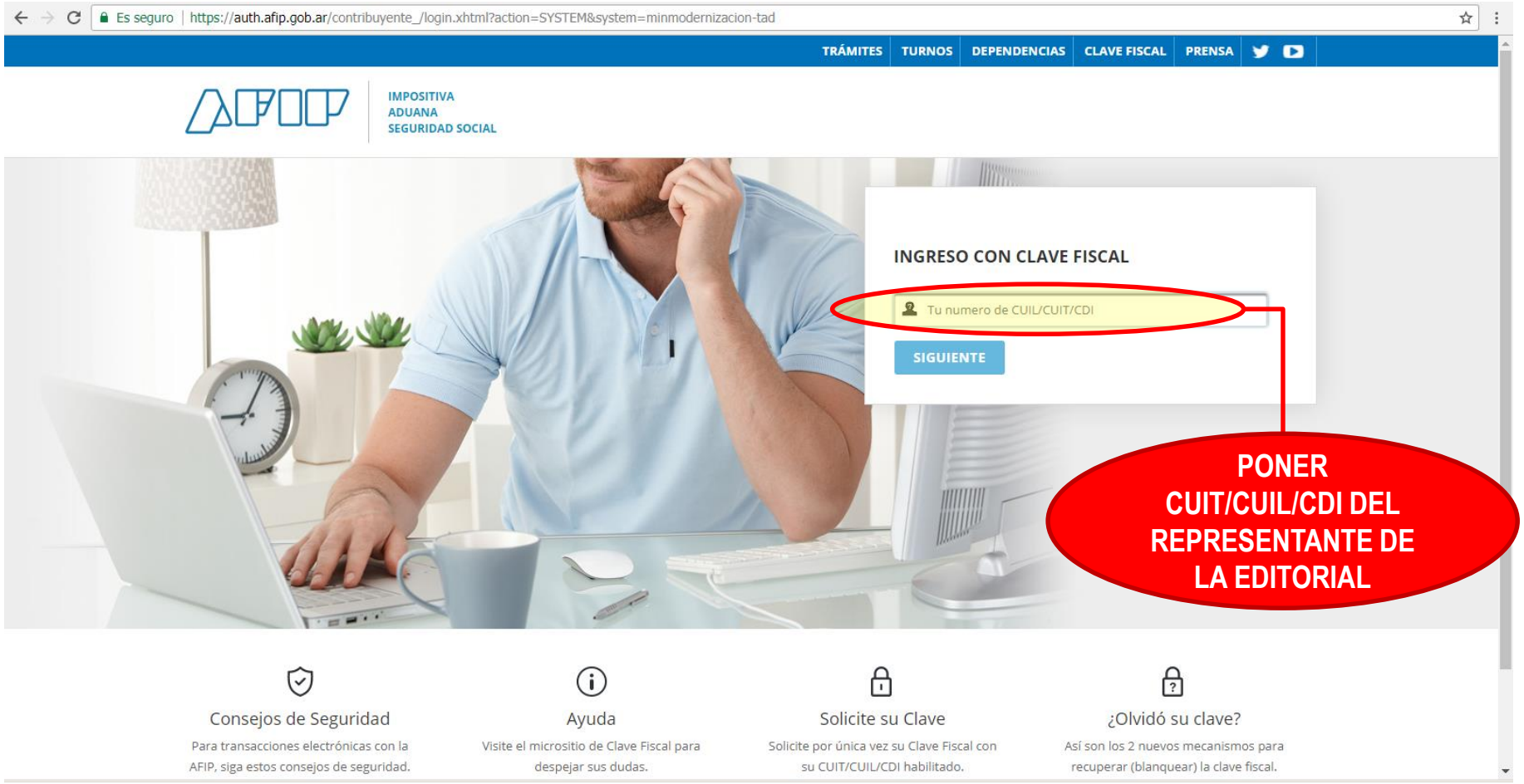

INICIO DEL TRÁMITE: Ingresar la Clave Fiscal Nivel 2

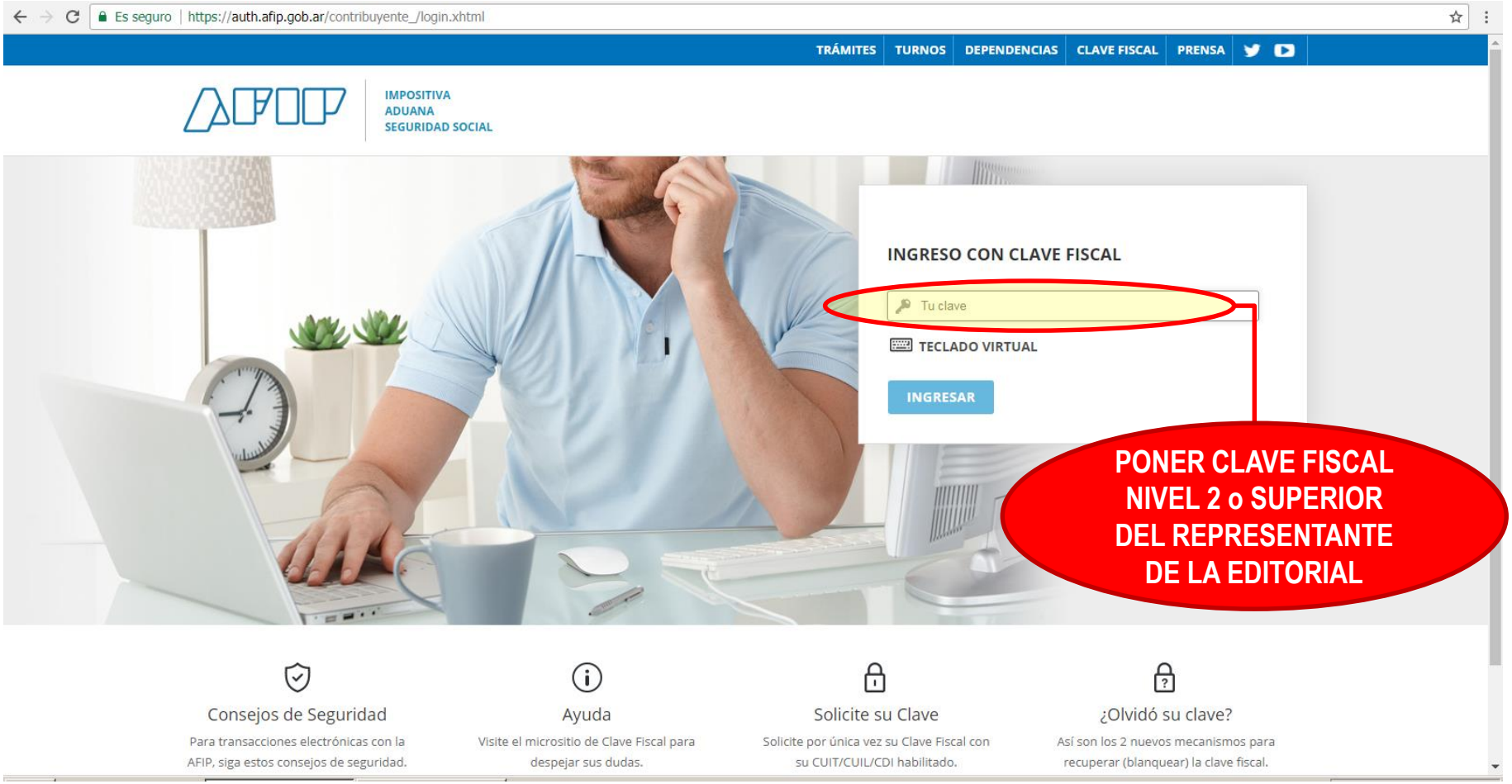

INICIO DEL TRÁMITE: Buscar tipo de Trámite

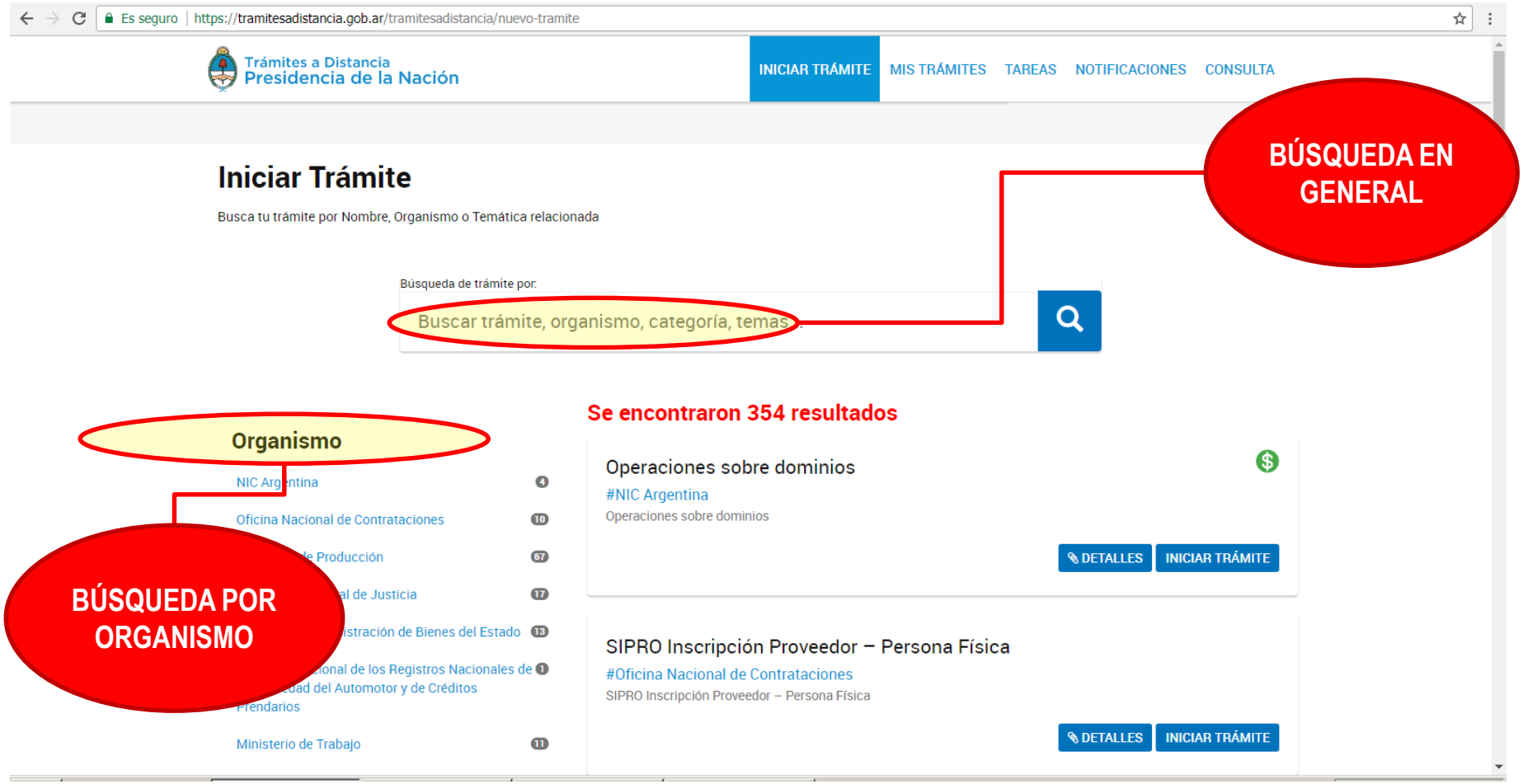

INICIO DEL TRÁMITE: Resultados de la búsqueda

Es seguro | https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/nuevo-tramite

Trámites a Distancia
Presidencia de la Nación

INICIAR TRÁMITE | MIS TRÁMITES | TAREAS | NOTIFICACIONES | CONSULTA

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Búsqueda de trámite por:

derecho de autor

APARECEN LISTADOS LOS TRÁMITES ANTE LA DNDA

Se encontraron 21 resultados

Organismo

- NIC Argentina 0
- Oficina Nacional de Contrataciones 0
- Ministerio de Producción 0
- Inspección General de Justicia 0
- Agencia de Administración de Bienes del Estado 0
- Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios 0
- Ministerio de Trabajo 0

Inscripción de obra publicada - Artística

#Ministerio de Justicia - Derecho de Autor

Para pagar este trámite se debe realizar depósito o transferencia bancaria a FONDO COOPERADOR LEY 23412 DNDA-CAL (CUIT 33-52549566-9). CBU Nº: 011001672 0000 299142032. BANCO DE LA NACION. Y AL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES (30-54667741-5), CBU Nº: 0110 5995 2000 0000 5479 29, BANCO DE LA NACION, CUENTA CORRIENTE Nº: 547/92. El trámite no será concluído hasta que no se haya enviado a la DNDA la obra con su carátula correspondiente y el pago del mismo.

DETALLES | INICIAR TRÁMITE

Depósito de obra inédita - Primera canción Música o Letra

#Ministerio de Justicia - Derecho de Autor

INICIO DEL TRÁMITE: Buscar tipo de Trámite

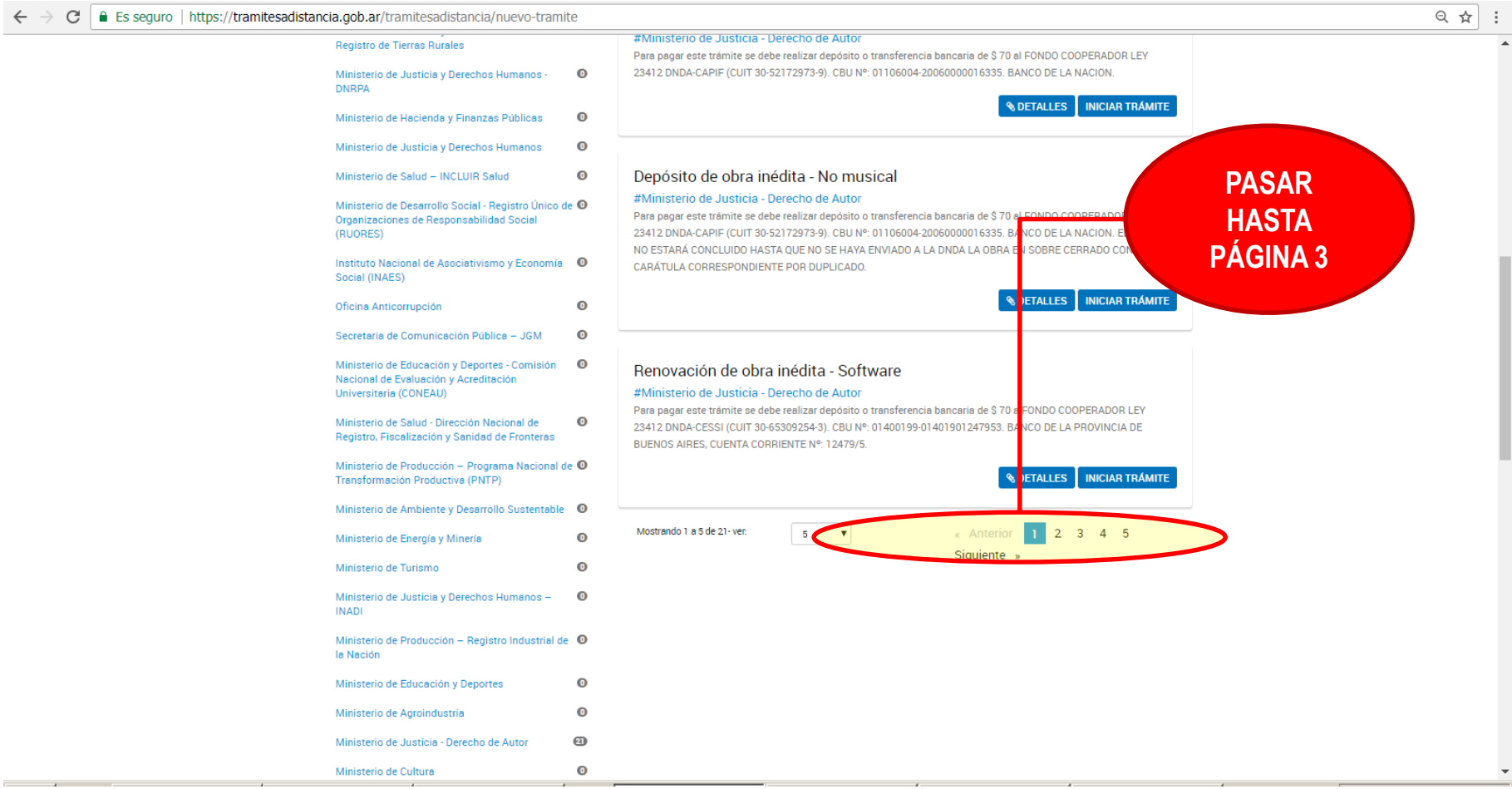

INICIO DEL TRÁMITE: Selección del Trámite

INICIO DEL TRÁMITE: Detalles/Requisitos del Trámite

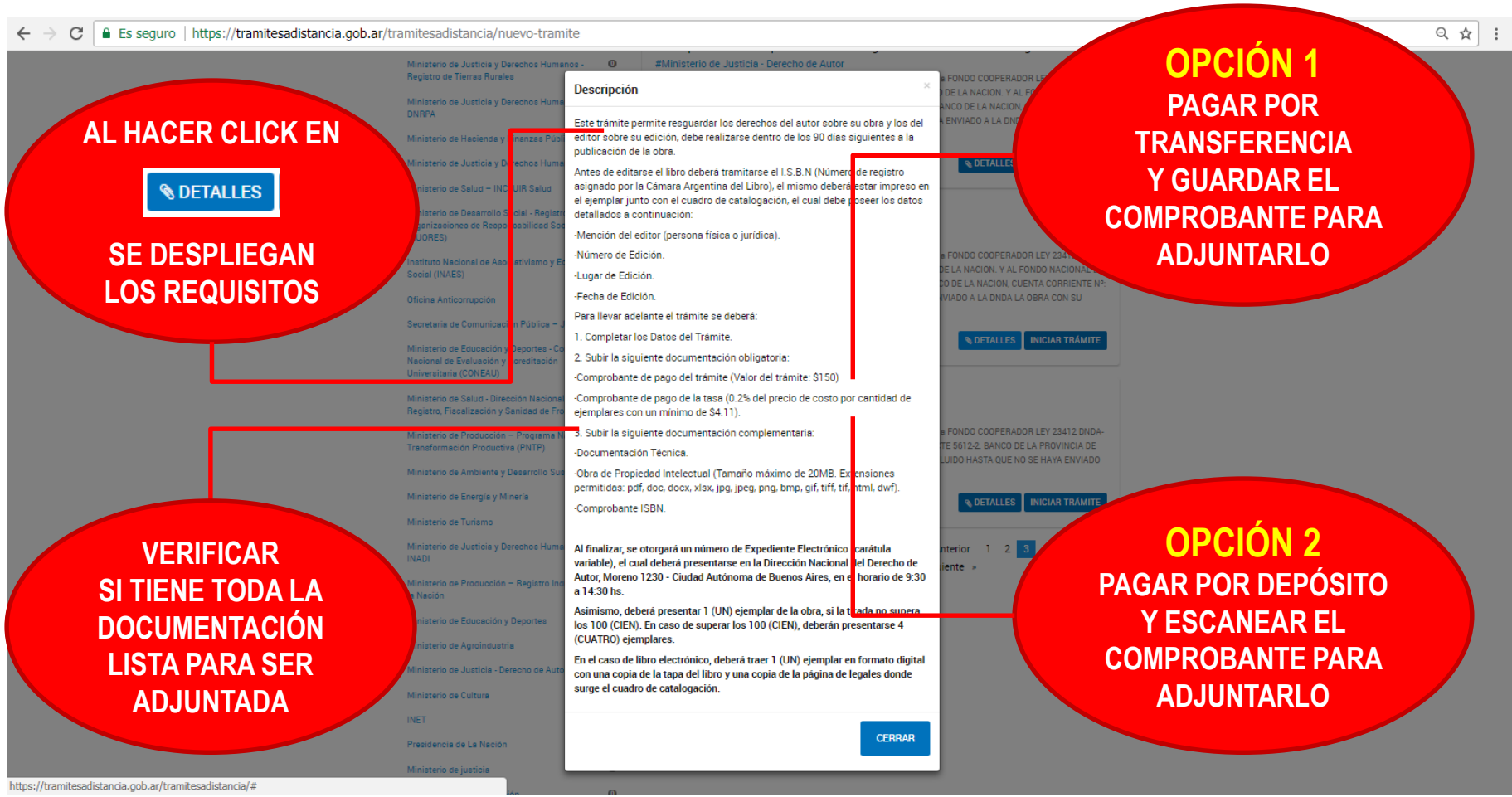

INICIO DEL TRÁMITE: Pago global

- Cuando se efectúe un pago global por varias obras, deberá confeccionarse una planilla de acuerdo al formato provisto por la CAL con el listado de cada una de las mismas, identificadas por:

RAZON SOCIAL – CUIT de la Editorial

a) Sello editorial
b) ISBN
c) Título
d) Tirada
e) Montos pagados por los trámites y N° de comprobante
f) Montos pagados por las tasas y N° de comprobante

INICIO DEL TRÁMITE: Valores para el pago

TRÁMITE	COSTO	TASA	DEPÓSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA a:
MJDH00113 Inscripción de Obra Publicada – Edición Literaria	$150.	0,2% precio de costo x cantidad de ejemplares. Mínimo: $4,11.	**TRÁMITES (VALOR FORMULARIOS):** al FONDO COOPERADOR LEY 23.412 DNDA-CAL CUIT 33-52549566-9 CBU Nº 01100167 20000299142032 CTA. CTE.: 0029914203 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA-SUC. MONTSERRAT **TASAS:** al FONDO NACIONAL DE LAS ARTES CUIT 30-54667741-5 CBU Nº 01105995 20000000547929 CTA. CTE. Nº 547/92 BANCO DE LA NACION ARGENTINA-SUC.PLAZA DE MAYO .

INICIO DEL TRÁMITE: Planilla para discriminar el pago

PLANILLA PAGO GLOBAL

RAZÓN SOCIAL:
CUIT N°:

N° COMPROBANTE PAGO TRÁMITE:
N° COMPROBANTE PAGO TASA:

SELLO	ISBN	TÍTULO	TIRADA	VALOR FORM.	VALOR TASA	N° EXP.

PARA PRESENTAR ESTA PLANILLA AL HACER EL DEPÓSITO LEGAL, ESTA COLUMNA SE COMPLETARÁ CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE DE CADA UNA DE LAS OBRAS REGISTRADAS

TOMAR LOS TOTALES DE CADA UNA DE ESTAS COLUMNAS PARA HACER LOS DEPÓSITOS

INICIO DEL TRÁMITE: Pago global

- IMPORTANTE: Realizar dos pagos por separado: uno por los **trámites** al Ente Cooperador CAL y otro por las **tasas** al Fondo Nacional de las Artes.

- Enviar copia digital del comprobante de transferencia o depósito del pago de los **trámites** al Ente cooperador CAL, junto con la planilla donde detalle las obras por las que abona, con los números de comprobantes, para que esta entidad pueda emitir la correspondiente factura.

- El ente cooperador CAL le enviará la factura por los trámites de forma electrónica.

- En la plataforma de Trámite A Distancia (TAD), adjuntar copia digital de los dos comprobante de transferencia o depósito, tanto el del pago de los **trámites** como el de las **tasas.**

- Al momento de presentar los ejemplares para el depósito legal ante la DNDA, adjuntar copia impresa de la planilla, con el agregado del N° de expediente de cada registro.

1er. PASO DEL TRÁMITE: datos del solicitante

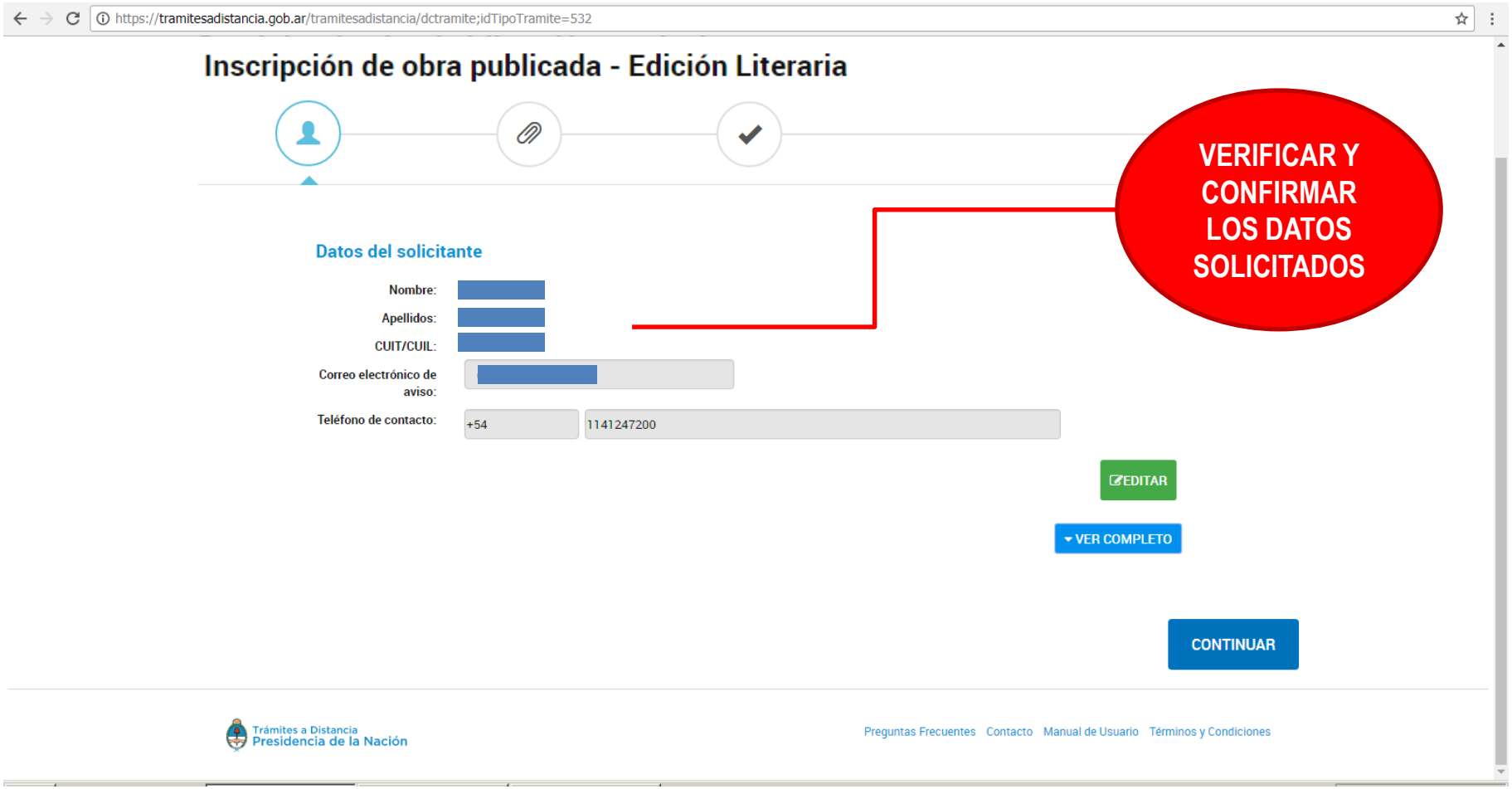

2do. PASO DEL TRÁMITE: datos de la obra

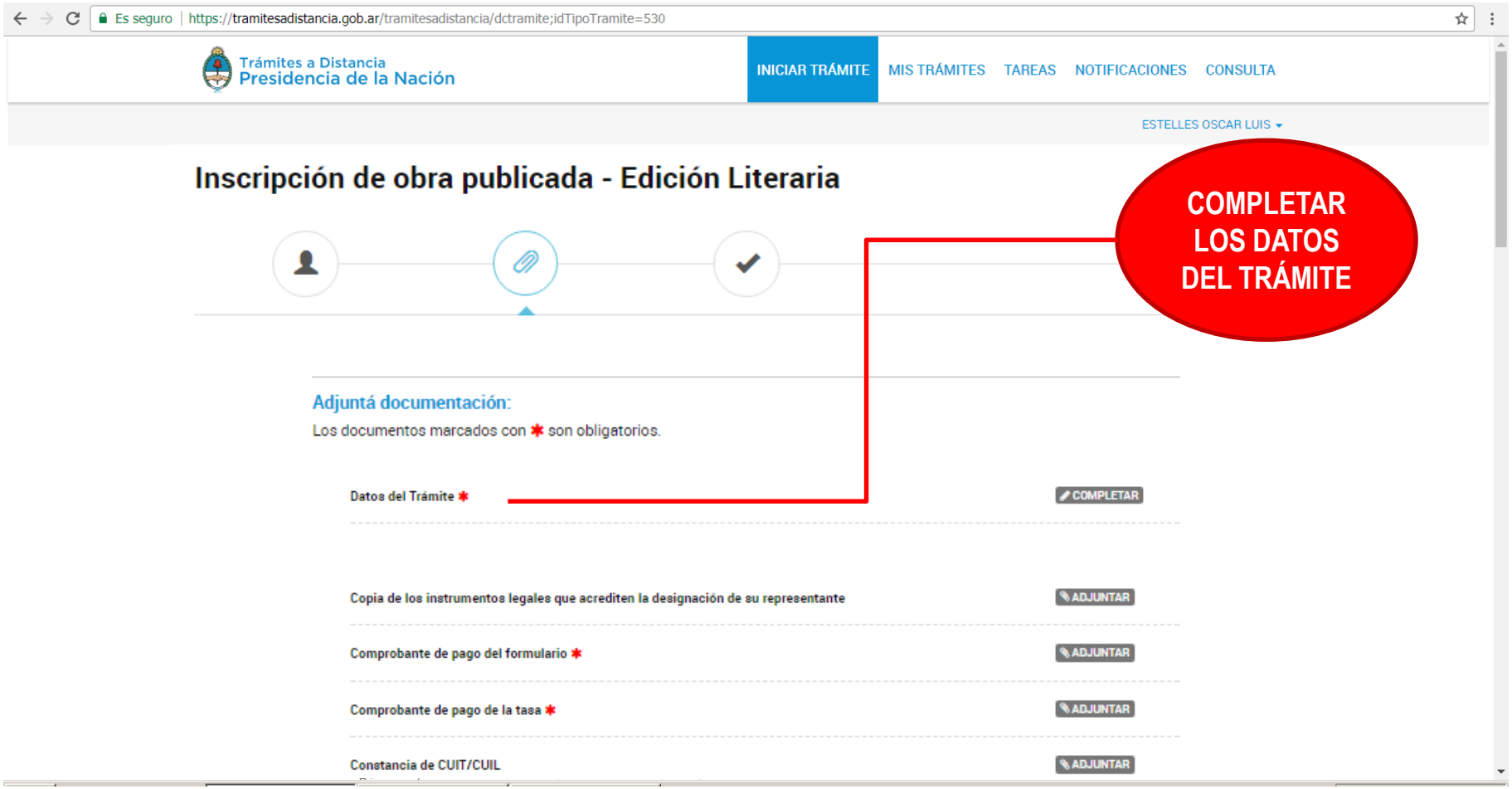

3er. PASO DEL TRÁMITE: adjuntar documentación

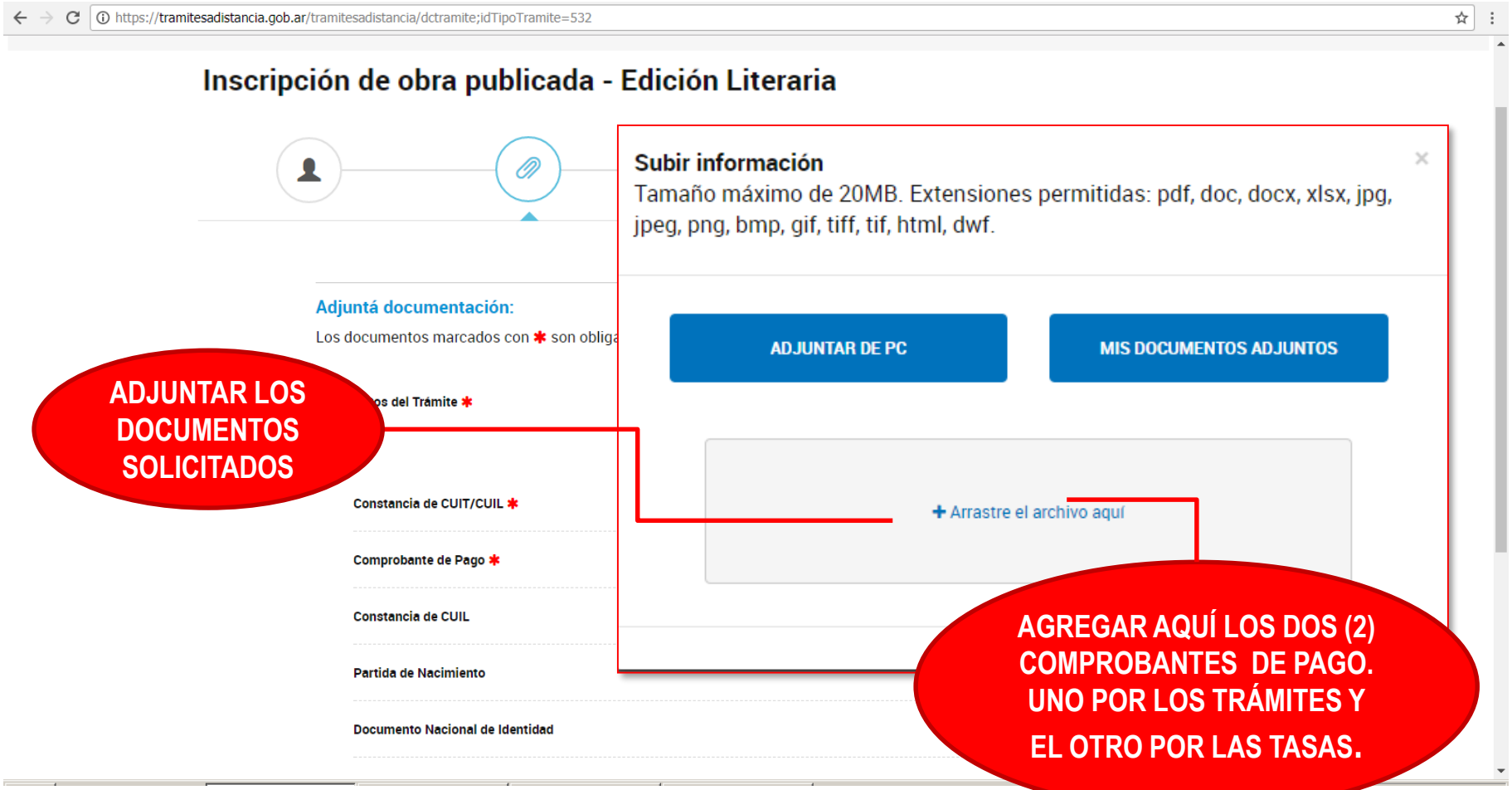

4to. PASO DEL TRÁMITE: confirmación y expediente

PASO FINAL DEL TRÁMITE: presentación de la obra

UNA VEZ INICIADO EL TRÁMITE POR TAD, SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DNDA:

1. Los ejemplares de la obra publicada según el depósito legal correspondiente.
2. La carátula del expediente con el número del trámite (por duplicado).
3. La planilla de pago con el listado de las obras identificadas con el número del expediente

Sede Central: Moreno 1230-Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De 9:30 a 14:30 hs.
Delegación La Plata: Calle13 N°129-La Plata, Provincia de Buenos Aires. De 8.00 a 14.00 hs.

También se puede enviar por Correo a:
DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Moreno 1228 - C1091AAZ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

IMPORTANTE:
EL REGISTRO NO ESTARÁ COMPLETO HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA

CONSULTAS

DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (DNDA)
(011) 4124 - 7200
info_dnda@jus.gov.ar
correspondencia_dnda@jus.gov.ar